



RESOLUCION Nº 606 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 21 NOV 2013

Expediente N° SO-19.577/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-594/13, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñarse como COORDINADOR del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2014, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la citada resolución se establece la Comisión Evaluadora correspondiente para el presente llamado.-

Que, Dirección Académica informa que se debe modificar la misma, en virtud de la nota de excusación presentada por el Ing. Rubén Maza, motivo por el cual la conformación de la Comisión Asesora será Prof. Lic. Hilda Liliana Mendoza, Prof. Lic. Mercedes Susana Macabate y Prof. Ing. Rubén Panchuk, como titulares; Prof. Cr. José Antonio Yampotis, Prof. Bioq. María Luisa Cacace, como suplentes, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el presente llamado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 3º de la Resolución N° SO-594/13, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñarse como COORDINADOR del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2014, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Evaluadora, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN EVALUADORA

- o Prof. Lic. Hilda Liliana Mendoza
- o Prof. Lic. Mercedes Susana Macabate
- o Prof. Ing. Rubén Panchuk
- o Prof. Cr. José Antonio Yampotis (suplente)
- o Prof. Bioq. María Luisa Cacace (suplente)

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Evaluadora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOBOLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA